

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014

En la sala de juntas de la Oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día martes 14 de octubre del año 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda: Alberto Reyes Rojas, Coordinador, Zuri Sadday Medina Reyes, Secretaria y Sergio Nevárez Rodríguez, Vocal, así como la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la Orden del día, el Regidor Alberto Reyes Rojas realiza informe sobre el movimiento de ingresos y egresos del gobierno municipal periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2014, en donde se desprenden las siguientes conclusiones:

En relación a la información revisada, relacionada con los movimientos de ingresos y egresos así como la situación patrimonial de la administración municipal 2013-2016 se desprenden las siguientes observaciones.

1. Una disminución en el concepto de la deuda pública de \$ 4 millones , pasa de \$ 103,751,757.46 a \$ 99,623,161.11
2. Se observa por segundo mes consecutivo caída en los ingresos, ya que se ingresaron \$ 230 millones, siendo los meses anteriores de 253 y 257 millones, 23 millones menos
3. En relación a los egresos, se gastaron \$ 238.6 millones, lo que arroja un déficit marginal de \$ 8 millones.
4. De los ingresos por concepto de ingresos propios municipales fue de \$ 69.9 \$ 16 millones menos que el mes anterior , destaca el impuesto predial, fue de \$4. 8 millones ,mientras que el mes pasado fue de \$ 8.millones , en el rezago del predial 3.5 , en traslación de dominio fue de \$ 14.1 millones 5 millones menos que el mes anterior, , la recaudación por multas , este mes fue de \$ 9.6, 3.2 millones menos que el mes anterior, 13.9 millones por concepto de alumbrado público, 1.4 millones por licencias de construcción , por concepto de enajenación de terrenos municipales 1.3 millones , 4.5 millones menos que el mes anterior, por rendimientos financieros, 1.3 millones.
5. Las participaciones federales fueron de \$ 160.0 millones, 9 millones menos que el mes anterior.
6. En este mes las principales conceptos del gasto municipal son gestión urbana \$ 76 millones, 7 millones menos que el mes anterior, seguridad pública \$ 63.8 millones, 7 millones más que el mes anterior, gestión social \$ 68.5 millones, 7 millones más que el mes anterior.
7. Este mes se aprecia un leve déficit financiero, es decir se gasto más de lo que se ingresa ya que se ingresaron \$ 230.6 millones y se gastaron \$ 238.6, es decir 8



millones de déficit, la existencia en bancos el mes de agosto fue de \$ 990, ahora en septiembre hay \$ 989 millones, 1 millón menos que el mes anterior.  
En conclusión:

Aunque hay un leve desequilibrio en cuanto a lo que se ingresa y lo que se gasta, el manejo de las finanzas municipales es sano, ya que se sostiene la existencia en bancos y se atienden las áreas sustantivas de la administración.

En mi opinión puede firmar sin ningún problema la publicación del estado patrimonial del municipio en el ejercicio del 1 al 30 de septiembre del 2014.

Como tercer asunto en la Orden del día, se analiza la solicitud presentada por el Coordinador General de Planeación y Evaluación con la finalidad de que se lleve a cabo la modificación a los proyectos de inversión por los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

1.- Por lo que respecta a los proyectos de inversión 2013 la modificación se debe a los ahorros generados en los pasivos de los programas Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y FORTAMUN, consistiendo la modificación en los conceptos a las pólizas de cierre, anexando listado de las modificaciones a realizar.

2.- Por lo que concierne al Proyecto de Inversión 2014, las modificaciones consisten en lo siguiente:

a) Respecto de los programas SUBSEMUN 2014, y para dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa SUBSEMUN 2014 Sección II "De los Convenios Específicos de Adhesión y Anexos Técnicos, Cláusula Vigésima Primera, Fracción II, inciso F, el cual establece la obligación de las entidades federativas y de los beneficiarios de registrar los recursos que por este programa reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la Legislación local; en consecuencia es deber el contabilizar dentro del Presupuesto de Egresos el incremento recibido como aportación federal, en este caso el incremento es por la cantidad de \$91, 313, 282.00 pesos, aunado al gasto corriente por las cantidad de \$14, 241, 240.00 pesos, más la cantidad autorizada por \$600, 660, 222.00 pesos, se modifica a la cantidad de \$706, 214, 744.00 pesos.

b) Respecto a los gastos de operación a proyectos de inversión, es debido a los ahorros obtenidos por la Tesorería, así como la reclasificación del recurso no utilizado del Plan de Movilidad Urbana; todo esto autorizado por la Comisión de Gasto Financiamiento.

Se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 17 de octubre del 2014 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

